

Expediente: 1230/22

Carátula: MEDINA ROCIO ANABEL Y OTRO C/ BORQUEZ MAMERTO EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20365842354 - MEDINA, CARLOS RUBEN-ACTOR/A

20310385655 - ESCUDO SEGUROS, -DEMANDADO/A

90000000000 - BORQUEZ, MAMERTO EDUARDO-DEMANDADO/A

30648815758606 - CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES, -PERITO

20365842354 - MEDINA, ROCIO ANABEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1230/22



H102335424984

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

JUICIO: MEDINA ROCIO ANABEL Y OTRO c/ BORQUEZ MAMERTO EDUARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 1230/22.

San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2025. **1.** Ampliando la providencia que antecede, y teniendo presente que en fecha 22/06/2023 se dictó resolución de Declaración de Liquidación forzosa de ESCUDO SEGUROS S.A., de conformidad a lo proveído por la Excma Cámara Civil en fecha 06/08/2024 , notifiquese a los delegados liquidadores, señores Ezequiel CARA (D.N.I. 29.594.911); Héctor Jorge GARCÍA (D.N.I.18.414.665); Domingo Fortunato GÓMEZ BISGARRA (D.N.I.16.132.938); Andrea Susana ROJAS (D.N.I. 17.610.251); Hernán SAGARDOY ARCE (D.N.I. 11.987.985); y Roberto José FALVO (D.N.I. N° 17.359.033), a fin de que tomen conocimiento de la existencia de la presente causa, en la que a la fecha se encuentra tramitando recurso de apelación oportunamente deducido por el letrado apoderado de la aseguradora mencionada, en contra de la sentencia definitiva dictada en fecha 29/09/2023. **2.** Notifiquese por intermedio del Juzgado Comercial N° 8 - Secretaría N° 16 del Poder Judicial de la Nación en el marco de los autos caratulados: "Escudo Seguros SA s/ Liquidación Judicial de Aseguradoras, Expte. N° 10711/2023.-**3.** Diligenciado que sea, se requiere su devolución a esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán, a la dirección de e-mail: **atenciongeacc3@justucuman.gov.ar** .- 1230/22 AMP

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.